

DIVISAS EN EFECTIVO

La COMPRA Y VENTA DE DIVISAS (dólares americanos y/o euros) en efectivo a clientes (CUENTAHABIENTES) PERSONAS FÍSICAS, PERSONAS MORALES Y/O USUARIOS, tanto en municipios autorizados como fuera de éstos, se realiza de conformidad con las políticas, procedimientos, límites operativos y controles internos establecidos por la Institución para este tipo de operaciones.

Para cualquier duda, comentario o aclaración relacionada con estas operaciones, favor de contactar a su Ejecutivo de Atención o acudir a la sucursal Banorte de su preferencia.

OPERACIONES DE METALES AMONEDADOS

LA VENTA DE METALES AMONEDADOS a usuarios (CUENTAHABIENTES Y NO CUENTAHABIENTES) se realiza conforme a las políticas, procedimientos, límites operativos y controles internos establecidos por la Institución para este tipo de operaciones.

Para cualquier duda, comentario o aclaración relacionada con estas operaciones, favor de contactar a su Ejecutivo de Atención o acudir a la sucursal Banorte de su preferencia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

- Aplica para toda la red de sucursales para clientes cuentahabientes. No está permitida las transferencias a usuarios (no cuentahabientes).
- Restricción de transferencias en aquellos países que por disposición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se encuentren en suspensión de flujo de capitales internacionales.

OTRAS RESTRICCIONES

- La compra-venta de metales (centenarios y plata libertad), solo se tiene en existencia en el CDMX, Guadalajara y Monterrey.
- No está permitido el envío de transferencias Internacionales a través de la red de sucursales o a través de tu Banca Electrónica, con países sancionados por la OFAC, así como en los países considerados de alto riesgo por el GAFI.

NOTAS:

- El término VENTA se refiere a la acción que hace la sucursal al ofrecer divisas a sus clientes (cuentahabientes y No cuentahabientes).
- El término COMPRA se refiere a la acción que hace la sucursal al adquirir alguna divisa de sus clientes (cuentahabientes y No cuentahabientes).